



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 14 /2017

PRUEBA DEL RANKING TERRITORIAL DE PITCH & PUTT 2016/17

LAS PALMERAS GOLF

Recorrido "B"

Doctor Alfonso Chiscano Díaz s/n (La Minilla)
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 220 044 ó 928 228 145
coordinadora@laspalmerasgolf.es

18 de febrero de 2017

Participantes :

Podrán participar jugadores/as con licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf.

Inscripción:

Se realizarán en el Propio Campo llamando al teléfono 928 220 044

Cierre de inscripción :

Será a las 16:00 horas del día 16 de febrero de 2017

Derechos de inscripción:

Jugadores Amateur y Junior.....	20,00 €
Juveniles (Infantil, Cadetes).....	10,00 €

(Debiendo abonar la inscripción que corresponda obligatoriamente antes de la salida al campo)

Modalidad:

El Torneo se desarrollará a 18 hoyos todas las categorías, jugarán bajo la modalidad Stableford Individual

Comité de la Prueba:

El Comité de la Prueba del Campeonato estará formado por un representante del Club y dos miembro de la FCG.

Horario de Salidas:

Los jugadores que se desplacen de otras Islas tendrán que hacer constar esta circunstancia al inscribirse, adecuando el comité los horarios de salida con tiempo suficiente, se tomará como referencia el primer barco avion de ese día, recomendandose que el jugador obtenga billete de vuelta con tiempo suficiente, para el caso de una participacion elevada.

Las barras serán Verdes para todos: Masculinos y Femeninos.

Límite de hándicap:

El hándicap estará limitado a 26,4 para caballeros y 36 para señoras.





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Árbitros:

La FCG designará y anunciará oportunamente un árbitro.

Premios:

Trofeos para el 1º y 2º Clasificado Scratch

Trofeos para el 1º y 2º Clasificado Hándicap

Trofeos para 1ª y 2ª Clasificadas Scratch Señoras.

Los premios no son acumulables.

Reglas de juego:

La prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G., las Reglas locales permanentes de la R.F.E.G. y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

Subvenciones:

La F.C.G. subvencionará a los jugadore/as desplazados de otras islas de la siguiente manera:

A Los 5 primero/as Clasificado/as Scratch con el importe del billete, ida y vuelta (máximo 75,00 €)

A Los 5 primero/as Clasificado/as Hándicap con el importe del billete, ida y vuelta (máximo 75,00 €)

Al primer clasificado/a Scratch se la abonará además, 45,00 € por el día de competición para gastos de dieta

Aclaracion subvencion: *en caso de que algún jugador adquiera el derecho de subvención en Scratch y Handicap, se priorizará el Scratch y la lista correrá en el número suficiente hasta conseguir las 5 subvenciones.*

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en www.federacioncanariagolf.com (*Federados – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- **Todas las facturas deben ser y contener:**
 - **Originales** emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ellas el nombre del jugador, además de:
 - Número de factura.
 - Nombre y N.I.F. del Acreedor
- **Para el caso de facturas de vuelos, además**
 - Fechas de los desplazamientos
 - Fecha de emisión.
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
- **Para el caso de facturas de hotel, además**
 - Fecha de estancia (entrada y salida)
 - Deberán estar en el idioma **Español**

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones anteriormente indicadas, no tendrá derecho a subvención.

Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.

7 de febrero de 2017

El Secretario

Luis M. García Ayuso